**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo** a fin de exhortar al gobierno municipal de los Municipio de **Nuevo Casas Grandes,** de cuenta de manera pública que sucedió con el dinero destinado en el presupuesto de Egresos 2023, para las corporaciones de seguridad municipal y vialidad; así como habilitar el servicio de policía vial o tránsito, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

Sin duda, el municipio es la primera mano amiga que destinó el pueblo para ayudarse a sí mismo. En municipio de Nuevo Casas Grandes corren tiempos duros, mi gente es recia y valiente, pero ha sido castigada por la mala política, por una mafia del poder.

Porque la guerra contra la corrupción es una guerra de trincheras, donde se pelea municipio por municipio. Conocido es de todas las personas como los servicios en Nuevo Casas Grandes, fueron castigados por una mala administración municipal.

Es el articulo 21 de la constitución marca que las funciones de seguridad, en el inciso a esta claro que la selección, evaluación será responsabilidad de los municipios, estados y federación en sus respectivas atribuciones.

Es en el artículo 115 fracción III de nuestra Carta Magna donde se esclarece que a los gobiernos municipales les corresponde tanto la policía preventiva como la función de tránsito.

Ha pasado más medio año de que fueron deshabilitados las personas que integraban la policía vial del municipio de Nuevo Casas Grandes, esto se ha traducido en el aumento de accidentes viales.

Desde mujeres embarazadas, estudiantes, o simplemente peatones arrollados por estar en la vía pública. La cultura vial se ha estado deteriorando.

Cada vez se observan más vehículos realizando movimientos ilegales, vueltas en “U”, además de no respetar ni siquiera las velocidades en el centro de la ciudad.

Aunado a lo anterior, es necesario que en la actual etapa del gobierno de Nuevo Casas Grandes se de a conocer a la ciudadanía, es decir, al pueblo, a la gente las siguientes preguntas:

¿Qué sucedió con los $ 37, 615, 180.11 millones de pesos con los que contaba seguridad publica para el ejercicio fiscal 2023?

¿Cuál fue el destino de $ 20,749,368.44 millones de pesos que se habían presupuestado para la Dirección General de Tránsito?

Entendemos que es una etapa difícil en la actual administración municipal, pero la corrupción no debe quedar impune, porque de los $ 264,398,078.36 millones que componen el presupuesto fiscal 2023, fue afectado operativamente en la Dirección de Tránsito, de Seguridad Publica y de Servicios Públicos.

Para explicarlo de manera simple: El municipio de Nuevo Casas grandes de cada 100 pesos, 30 no se usaron para dar los resultados a la gente Nuevo Casas Grandes.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente al gobierno municipal del Municipio de **Nuevo Casas Grandes,** de cuenta de manera pública que sucedió con el dinero destinado en el presupuesto de Egresos 2023, para las corporaciones de seguridad municipal y tránsito.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente al gobierno municipal del Municipio de **Nuevo Casas Grandes** habilitar el servicio de policía vial o tránsito.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los cuatro días de diciembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |